



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

AVISO

A la población residente de la Ciudad de México mayores de 18 años, y hasta 64 años con 9 meses cumplidos (salvo las excepciones expresamente contempladas en las Reglas de Operación del Programa Social "Seguro de Desempleo", publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N° 1266 Ter, el 29 de diciembre de 2023, así como su primera y segunda modificación de fechas 25 de enero y 09 de julio de 2024), que haya perdido involuntariamente su empleo formal en la misma, así como a grupos de atención prioritaria a través del:

SEGURO DE DESEMPLEO

Procedimiento:

- Cumplir con los **REQUISITOS** específicos para cada población, para mayor información consultarlo en www.segurodedesempleo.cdmx.gob.mx/
- Generar su cuenta Llave CDMX-Expediente de manera personal e intransferible en la página de www.llave.cdmx.gob.mx
- **Realizar su registro** de su solicitud a través de la Plataforma del Programa Social "Seguro de Desempleo" en el siguiente enlace:
www.tramites.cdmx.gob.mx/desempleo/
donde deberá adjuntar su documentación original legible y completa sin excepción alguna, en formato PDF o JPG.

El registro se realizará a partir de las 00:00 horas y hasta las 23:59:00 horas, del día 31 de octubre de 2024.

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo
Programa Seguro de Desempleo de la Ciudad de México